



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29-ABRIL-2022	BOUC: 5-MAYO-2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MAESTRO GARCÍA-DONAS, M ^a Beatriz	11,73
BRAVO VAZQUEZ, Daniel Antonio	9,29

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (Microbiología)

Como indica la convocatoria, en este apartado se han tenido en cuenta los méritos relacionados con el área de conocimiento, en este caso Microbiología

1.1 Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)

Se han evaluado las publicaciones científicas atendiendo a su indexación, cuartil, número de autores y autoría preferente

Los capítulos de libro y "proceedings" de congresos con ISBN se han evaluado diferenciando entre capítulo o libro, el ámbito y la autoría preferente.

Las patentes se han evaluado considerando el país

1.2 Proyectos de investigación (normalizado 1,5 puntos)

Se ha diferenciado entre proyectos obtenidos en convocatorias competitivas o no competitivas, y si el organismo financiador es internacional, nacional o autonómico/local. Se ha tenido en cuenta también la condición de investigador principal del candidato.

1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 0,5 puntos)

Se ha valorado las aportaciones en congresos, distinguiendo entre comunicaciones orales o seminarios y póster, teniendo en cuenta el carácter nacional o internacional del congreso.



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (Microbiología)</p>
<p>2.1. Experiencia docente universitaria (Hasta 1,3 puntos)</p> <p>Se ha tenido en cuenta el número de horas de docencia en el ámbito universitario y su relación con la Microbiología.</p>
<p>2.2. Otra experiencia docente (Hasta 0,7 puntos)</p> <p>En este punto se han valorado las horas de docencia no universitaria impartida, las acreditaciones de la ANECA a figuras del profesorado superiores como PCD o TU en universidades públicas, evaluaciones positivas de la actividad docente, número de proyectos docentes, publicaciones o congresos docentes, la movilidad docente, las publicaciones y elaboración de materiales docentes y el número de cursos recibidos para la formación docente del candidato.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (Microbiología)</p>
<p>3.1 Premio extraordinario de doctorado (0,5 puntos)</p> <p>3.2 Doctor europeo o Doctor internacional (0,5 puntos)</p> <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva, considerando el número de meses disfrutados (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.4 Ayudante de universidad; Ayudante Doctor o equivalente en otros países, certificado, considerando el número de meses de desempeño de la labor (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.5 Número de contratos o ayudas posdoctorales de convocatoria competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6 Actividad profesional o ayudas pre/post doctorales de convocatoria no competitiva desarrolladas en empresas o instituciones, considerando el número de años desempeñados en cada uno (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>Se han evaluado según se establece el baremo aprobado por la Universidad Complutense:</p> <p>4.1 Estancias por períodos inferiores a tres meses (0,1 punto/mes)</p> <p>4.2 Estancias por períodos de tres meses o más (0,2 puntos/mes)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1 Permiso de maternidad o paternidad. Se ha valorado con 0,1 puntos por cada 4 semanas según establece el baremo de la UCM, sólo si se acredita documentalmente (baja laboral) el período de dicho permiso .</p> <p>5.2 Otras titulaciones: Licenciatura, Grado, Máster, otro doctorado, tesina, DEA, CAP, curso de capacitación de animales. Idiomas (C1 o superior). Dirección de tesis doctorales u otros trabajos de investigación (DEA, tesina, TFM TFG, proyectos) relacionados con la microbiología. Actividades de gestión dentro del ámbito universitario. Pertenencia a comités o sociedades científicas y editoriales, revisión de artículos y proyectos científicos, otras becas de investigación recibidas (becas de colaboración, de asistencia a congresos, de iniciación a la investigación, colaborador honorífico o similar). Premios. Actividades de divulgación científica.</p> <p>Otros méritos como cursos recibidos, colaboración en organización de congresos, pertenencia a tribunales de tesis, reseñas en revistas médicas, etc.</p>



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Trayectoria docente e investigadora relacionada con el área de conocimiento. Se ha valorado la amplitud y adecuación de la trayectoria científica y docente con la diversidad de aspectos y ámbitos de la Microbiología.
- Claridad en la exposición. Se ha valorado la realización de una exposición clara, sencilla y escueta en el tiempo máximo permitido sobre la adecuación de la trayectoria docente e investigadora de los candidatos a las necesidades de la Unidad Docente
- Capacidad de argumentación ante las cuestiones planteadas. Se ha tenido en cuenta cómo los candidatos han respondido frente a las preguntas que han realizado los miembros de la Comisión



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
BRAVO VAZQUEZ, Daniel Antonio	2,22	0,61	0,18	3,01	2,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,50	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	10,40	1,00	7,49	1,8	9,29	
GARCIA PASTOR, Lucía	0,46	1,11	0,05	1,61	0,23	0,00	0,50	0,42	0,00	0,00	0,18	1,74	0,00	3,20	0,78	0,00	2,89	0,28	4,64		-	
LAYUNTA HERNÁNDEZ, Elena	0,57	0,11	0,11	0,79	0,03	0,00	0,50	0,40	0,00	0,17	0,08	1,83	0,00	7,40	1,80	0,00	1,88	0,18	4,63		-	
MAESTRO GARCÍA-DONAS, Mª Beatriz	3,00	1,50	0,50	5,00	0,30	0,00	0,00	0,15	0,00	1,00	0,11	2,00	0,00	7,80	1,90	0,00	5,44	0,53	9,73	2	11,73	
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, Marina	0,05	0,03	0,00	0,08	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,11	0,00	5,80	1,41	0,00	2,10	0,21	1,82		-	
PULIDO REYES, Gerardo	1,06	0,73	0,21	2,00	0,90	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	2,45	0,60	0,00	4,37	0,42	5,51		-	
QUINTELA ALONSO, Pablo	0,55	0,42	0,13	1,10	0,34	0,00	0,00	0,24	0,00	0,06	0,09	0,62	0,60	2,40	0,73	0,00	3,26	0,31	3,10		-	
RUIZ RUIZ, Javier*																					-	
SACRISTAN REVIRIEGO, Almudena	0,75	0,49	0,12	1,36	0,85	0,00	0,50	0,08	0,00	0,00	0,00	0,93	0,00	8,20	2,00	0,00	0,57	0,05	5,19		-	

* Sin documentación acreditativa

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1,5 puntos)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: PATIÑO ALVAREZ, Belén

SECRETARIO: MADRID GONZALEZ, Ricardo

VOCAL: PEREZ UZ, Blanca

VOCAL: BENITEZ RICO, Laura

VOCAL: MARTIN CERECEDA, María Mercedes

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de JULIO de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: BELEN PATIÑO ALVAREZ	Firmado: RICARDO MADRID GONZALEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

21 de julio de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero

Jefe de Sección de Personal